



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12420

Jueves 14 de Abril de 2016

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Administración de Vialidad Provincial
Año 2016 - Res. N° XV-35 a XV-50 y XV-53 2-5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2016 - Disp. N° 57 a 62 5-8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 8-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-35 31-03-16

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; a CALVO Sergio Javier (M.I. Nº 37.151.673 - Clase 1993).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; a CALVO Sergio Javier (M.I. Nº 37.151.673 - Clase 1993).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 -

Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste.

Res. Nº XV-36 31-03-16

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Capataz General - Clase XII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes; al agente NAHUEL PAN, Walter José (M.I. Nº 27.975.337 - Clase 1980), cargo de revista Capataz «A» - Clase XI - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2º.- Promocionar a partir del día 08 de septiembre de 2015 en el cargo de Capataz General - Clase XII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes; al agente NAHUEL PAN, Walter José (M.I. Nº 27.975.337 - Clase 1980).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste – Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2016.

Res. Nº XV-37 31-03-16

Artículo 1º.- Aceptase la renuncia interpuesta por

el agente LEIVA, Ricardo Omar (M.I. Nº 13.330.365 - Clase 1959) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero - Clase IX - Equipista «B» dependiente de la Jefatura Zona Noroeste para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria Por Tarea Penosa, Ley Provincial XVIII Nº 32, a partir del día 01 de Enero de 2016.

Artículo 2º.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 y treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015 conforme lo estipula el Anexo I Artículo 5º del Acuerdo Nº 10/2015 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 04002-AVP-2015.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste - Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.

Res. Nº XV-38 31-03-16

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al señor MULEHMAN, José Leonardo (M.I. Nº 35.383.921- Clase 1990).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al señor MULEHMAN, José Leonardo (M.I. Nº 35.383.921 - Clase 1990).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4- Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur.

Res. Nº XV-39 31-03-16

Artículo 1º.- Aceptase la renuncia interpuesta por el agente CASAROSA, Miguel Angel (M.I. Nº 11.237.642 - Clase 1954) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Administrativo - Clase X - Oficinista Principal dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración para acogerse a los Beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley Provincial XVIII Nº 32, a partir del día 01 de Febrero de 2016.

Artículo 2º.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 y treinta y cinco (35) días de

Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015 conforme lo estipula el Anexo I - Artículo 5° del Acuerdo N° 10/2015 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 04002-AVP-2015.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Actividad 1 - Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2016.

Res. N° XV-40**31-03-16**

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia interpuesta por el agente ENDARA, Sebastián Benigno (M.I. N° 10.304.276 - Clase 1952) de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento Obrero - Clase X - Equipista «A» dependiente de Jefatura Zona Noreste para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32, a partir del día 01 de Febrero de 2016 .

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 y treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015 conforme lo estipula el Anexo I - Artículo 5° del Acuerdo N° 10/2015 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 04002 - AVP-2015.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2016.

Res. N° XV-41**31-03-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur, a SOSA Jorge Leandro (M.I. N° 38.046.107 - Clase 1994).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur, a SOSA Jorge Leandro (M.I. N° 38.046.107 - Clase 1994).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación

Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur.

Res. N° XV-42**31-03-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Encargado de Mantenimiento (Limpieza y Cafetería) - Clase VI - Personal Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur, a TRONCOSO, Yanina Andrea (M.I. N° 27.403.480 - Clase 1979).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Encargado de Mantenimiento (Limpieza y Cafetería) - Clase VI - Personal Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur, a TRONCOSO, Yanina Andrea (M.I. N° 27.403.480 - Clase 1979).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur.

Res. N° XV-43**31-03-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur, a RODRIGUEZ Leopoldo Fortunato (M.I. N° 32.564.551 - Clase 1987).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur, a RODRIGUEZ Leopoldo Fortunato (M.I. N° 32.564.551 - Clase 1987).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur.

Res. N° XV-44**31-03-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependientes de la Jefatura Zona Noroeste, a VILLADA, Pablo Brahim (M.I. N° 35.693.445 - Clase 1991) y a PAILLAQUEO, Pedro Damián (M.I. N° 36.860.044 - Clase 1992).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en los cargos de Ayu-

dante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependientes de la Jefatura Zona Noroeste, a VILLADA, Pablo Brahim (M.I. N° 35.693.445 - Clase 1991) y a PAILLAQUEO, Pedro Damián (M.I. N° 36.860.044 - Clase 1992).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste, Ejercicio 2015.

Res. N° XV-45 31-03-16

Artículo 1°.- APROBAR la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Chofer de Segunda - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente SANTANA, Gustavo Andrés (M.I. N° 30.517.672 - Clase 1984) cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- PROMOCIONAR a partir del día 25 de agosto de 2015 en el cargo de Chofer de Segunda - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente SANTANA, Gustavo Andrés (M.I. N° 30.517.672 - Clase 1984).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

Res. N° XV-46 31-03-16

Artículo 1°.- APROBAR la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente WATERS, Sergio Basilio (M.I. N° 36.393.267 - Clase 1991) cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- PROMOCIONAR a partir del día 04 de noviembre de 2015 en el cargo de Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente; dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente WATERS, Sergio Basilio (M.I. N° 36.393.267 - Clase 1991).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 -

Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conser-

vación Zona Sur - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

Res. N° XV-47 31-03-16

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste al agente DELBUENO Gustavo Antonio (M.I. N° 30.903.263 - Clase 1984), cargo de revista Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del 29 de octubre de 2015 en el cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste al agente DELBUENO Gustavo Antonio (M.I. N° 30.903.263 - Clase 1984), cargo de revista Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

Res. N° XV-48 31-03-16

Artículo 1°.- APROBAR la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente RIFFO, Gustavo Alejandro (M.I. N° 33.497.312 - Clase 1988) cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- PROMOCIONAR a partir del día 04 de noviembre de 2015 en el cargo de Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente RIFFO, Gustavo Alejandro (M.I. N° 33.497.312 - Clase 1988).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

Res. N° XV-49 31-03-16

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de

Jefe de División Técnica I (Jefe de Taller) - Clase XIV - Personal Técnico - Planta Permanente; dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente EBENE, Julio Cesar (M.I. N° 16.838.868 - Clase 1964) cargo de revista Oficial Especializado - Mecánico - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 08 de septiembre de 2015 en el cargo de Jefe de División Técnica I (Jefe de Taller) - Clase XIV - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente EBENE, Julio Cesar (M.I. N° 16.838.868 - Clase 1964).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

Res. N° XV-50 31-03-16

Artículo 1°.- APROBAR la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente HOURCADE, Marcos Sebastián (M.I. N° 32.564.560 - Clase 1988) cargo de revista Chofer de 2da. - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- PROMOCIONAR a partir del día 25 de agosto de 2015 en el cargo de Chofer de Primera Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente HOURCADE, Marcos Sebastián (M.I. N° 32.564.560 - Clase 1988).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

Res. N° XV-53 06-04-16

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Secretario «A» - Clase XI - Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de Jefatura Zona Sur; al agente DUMRAUF, Juan Carlos (M.I. N° 32.588.277 - Clase 1987), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- PROMOCIONAR a partir del día 04 de noviembre de 2015 en el cargo de Secretario «A» Clase XI - Personal Administrativo - Planta Permanente

dependiente de la Jefatura Zona Sur; al agente DUMRAUF, Juan Carlos (M.I. N° 32.588.277 - Clase 1987).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Actividad 1 - Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 57 01-04-16

Artículo 1°.- RENEVESE la inscripción con el N° 263 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en las categorías «Consultoría Ambiental», «Expertos Ambientales en la Industria Petrolera», «Actividad Minera (Minerales de Primera y Segunda Categoría)» y «Actividad Minera (Minerales de tercera Categoría)», al Geólogo Roberto Marcelino ANDREONE, DNI N° 12.185.320, con domicilio legal en Avenida Juan Domingo perón N° 95 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y domicilio declarado en calle Gobernador Costa N° 345 de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción el Geólogo Roberto Marcelino ANDREONE, DNI N° 12.185.320, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento en la Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación ANUAL de Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizada en la temática ambiental deberá presentar constancia de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3º.- El Geólogo Roberto Marcelino ANDREONE, DNI N° 12.185.320, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 58**01-04-16**

Artículo 1º.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 33 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en las categorías: «Consultoría Ambiental», «Actividad Minera (Minerales de Primera y Segunda Categoría)» y «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» a la Licenciada en Ciencias Geológicas: Viviana Inés ALRIC, DNI N° 12.057.434, con domicilio legal en calle Marcos Zar N° 820 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- A los efectos de mantener la inscripción la Licenciada en Ciencias Geológicas: Viviana Inés ALRIC, DNI N° 12.057.434 deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12º, 15º y 16º del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación Anual de la Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizada en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3º.- La Licenciada en Ciencias Geológicas Viviana Inés ALRIC, DNI N° 12.057.434, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 59**01-04-16**

Artículo 1º.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 69 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en la categoría: «Consultoría Ambiental», al Ingeniero Forestal Walter Alejandro SCHMIDT, DNI N°

20.565.631, con domicilio declarado en calle Gobernador Lezana N° 2753 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- NO RENOVAR al Ingeniero Forestal Walter Alejandro SCHMIDT, DNI N° 20.565.631 en la categoría: «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)», hasta tanto el profesional acredite y obtenga una mayor capacitación y formación en la misma.

Artículo 3º.- A los efectos de mantener la inscripción, el Ingeniero Forestal: Walter Alejandro SCHMIDT, DNI N° 20.565.631, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12º, 15º y 16º del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación Anual de la Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 4º.- El Ingeniero Forestal: Walter Alejandro SCHMIDT, DNI N° 20.565.631, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.

Disp. N° 60**01-04-16**

Artículo 1º.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 161 en el «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», para las categorías: «Consultoría Ambiental», «Actividad Minera (Minerales de Primera y Segunda Categoría)» y «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» y «Expertos Ambientales de la Industria Petrolera», a la empresa ENVIRO SOLUTIONS S.A. (CUIT N° 30-71031579-1), con domicilio legal y oficina técnico comercial en calle Casimiro Szlápeliz N° 218 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- A los efectos de extender el plazo de la inscripción, la empresa ENVIRO SOLUTIONS S.A. (CUIT N° 30-71031579-1) y el grupo de trabajo detallados en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, deberán cumplimentar los deberes establecidos en los

artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, presentar los cambios que se hayan producido en el Estatuto Social respectivo, en la designación de autoridades o mandatarios, composición societaria, etc. en copias certificadas y legalizadas.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición presentar para cada uno de los profesionales integrantes: curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información en copias certificadas y legalizadas.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizada en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. para lo cual deberá acreditar la realización de alguna de estas actualizaciones como mínimo una cada DOS

(2) años en copias certificadas y legalizadas.

Artículo 3°.- La empresa ENVIRO SOLUTIONS S.A. (CUIT NO30-71031579-1) deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para cada uno de los títulos universitarios de los profesionales que integran el grupo de trabajo, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

ANEXO I: «PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO»

Categorías:

- «Consultoría Ambiental»,
- «Actividad Minera (Minerales de Primera y Segunda Categoría)»,
- «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)»,
- «Expertos Ambientales de la Industria Petrolera»;

1. Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental; Daniel Andrés CAMPANO, DNI N° 28.403.286, en calidad de Responsable Técnico.-

2. Licenciada en Ciencias Biológicas; Ariana APEZTEGUÍA, DNI N° 28.075.995.-

3. Licenciada en Historia; Gloria Iris ARRIGONI, DNI N° 5.452.400.-

4. Licenciado en Ciencias Biológicas; Facundo Leonardo MALDONADO, DNI N° 28.403.277.-

5. Licenciado en Ciencias Geológicas; Ulises GARCÍA GUZMÁN, DNI N° 28.501.212.-

6. Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental; Jesica Alejandra VERTKI, DNI N° 33.574.797.-

7. Geólogo: Gabriel Andrés CASAL, DNI N° 29.239.385.-

Disp. N° 61

01-04-16

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 134 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en las categorías: «Consultoría Ambiental», «Actividad Minera (Minerales de Primera y Segunda Categoría)» y «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» a la Licenciada en Geología Adriana Isabel YUSSEN, DNI N° 4.602.017, con domicilio legal en Pasaje Rapoport 75, Departamento 4 y domicilio real en calle Ayacucho N° 651, ambos de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción la Licenciada en Geología Adriana Isabel YUSSEN, DNI W 4.602.017, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación Anual de la Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) días contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizada en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3°.- La Licenciada en Geología Adriana Isabel YUSSEN, DNI N° 4.602.017, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 62

01-04-16

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 040 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en la categoría: «Consultoría Ambiental», al Ingeniero Agrónomo Arnoldo Esteban DÍAZ, DNI N 13.391.082, con domicilio legal en calle Belgrano N° 963 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- NO RENOVAR al Ingeniero Agrónomo Amoldo Esteban DIAZ, DNI N° 13.391.082, en la categoría: «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)», hasta tanto el profesional acredite y obtenga una mayor capacitación y formación en la misma.-

Artículo 3°.- A los efectos de mantener la inscripción, el Ingeniero Agrónomo Arnoldo Esteban DÍAZ DNI N° 13.391.082, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación Anual de la Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar currículum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres. Publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 4°.- El Ingeniero Agrónomo Amoldo Esteban DÍAZ, DNI N° 13.391.082, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Artículo 5°.- Contra la presente Disposición podrá interponerse conforme a la parte final del Artículo 11° del Decreto N° 39/13, los recursos previstos en la Ley N° 18 Ley de Procedimientos Administrativos.

de 2016, se ha decretado en estado de quiebra a RENE SANCHEZ CLAROS, CUIT N° 20-92797461-5, la que en su parte pertinente dice: «Puerto Madryn, Marzo 31 de 2016... RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a RENE SANCHEZ CLAROS CUIT N° 20-92797461-5, con domicilio en Calle Sarmiento 452 Departamento 3° de la ciudad de Puerto Madryn...3) Ordenar a la fallida y a terceros, dentro de las 48 hs., la entrega al Síndico - Contador Ricardo Alfredo CASTRO con domicilio en calle Av. Roca 353 Planta Baja Oficina 7 de esta ciudad de los bienes de propiedad de aquella. 4) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico toda la documentación contable que tuviere en su poder. 5) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme la LCQ resultan ineficaces. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 88 inc. 7, 102, 103, 274 inc. 1, 275 inc. 3 de la LCQ). 9) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fijase el día 16 de Septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los Sres. Acreedores deberán presentar directamente al Síndico su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el art. 200 con las exclusiones previstas por el citado (art. 88 y 200 LCQ)... Fdo. Luis Horacio Mures. Juez de Ejecución. Registrada bajo el N° 432 de 2016. Fdo. Germán Pedro Mascarell Truant. Secretario.»

Nota: El Síndico es el Contador Ricardo Alfredo CASTRO con domicilio en calle Av. Roca 353 Planta Baja Oficina 7 de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, Abril 01 de 2016.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 11-04-16 V: 15-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: «NAHUELQUIR ELIVIO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nro. 759 - Año 2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ELIVIO NAHUELQUIR, DNI N° 26.415.384 para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacer valer en el juicio.-

Publicación: Tres días.-

Esquel, Chubut, 16 de Marzo del 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-04-16 V: 14-04-16.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo del Dr. Germán Pedro Mascarell Truant, en autos caratulados: «SANCHEZ CLAROS, RENE S/Quiebra» (Expte. N° 955 - Año 2012), hace saber por resolución de fecha 31 de Marzo

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SABINA GARCIA MARTINEZ, para que en el término de Treinta días lo acrediten en autos: «GARCIA MARTINEZ, SABINA S/Sucesión», Expte. N° 93/2016. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, a los 07 del mes de Marzo de dos mil dieciséis.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-04-16 V: 14-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ISAIAS MANSILLA VILLEGAS, la Sra. RITA DEL CARMEN RIVERAAINOL y el Sr. JUAN VICTOR MANSILLA, en los autos caratulados «ISAIAS MANSILLA VILLEGAS; RITA DEL CARMEN RIVERAAINOL y JUAN VICTOR MANSILLA S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 636/2016. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 12-04-16 V: 14-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIQUELME, LIDIA GUILLERMINA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RIQUELME, LIDIA GUILLERMINA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 000762/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de

Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 30 de 2016.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-04-16 V: 14-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PUCHETA JUAN PEDRO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 08 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 13-04-16 V: 15-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ FACUNDO BRIAN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 31 de 2016.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 13-04-16 V: 15-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL QUINTAS MARTINEZ y/o CARIDAD LOPEZ FERNANDEZ, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «QUINTAS MARTINEZ, MANUEL y LÓPEZ FERNANDEZ, CARIDAD S/ Sucesión Ab-Intestato» Exp. 722/16. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, de Marzo 30 de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 13-04-16 V: 15-04-16.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «GIOVANETTI, ALICIA INES S/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente 163, Año 2016) se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, conforme lo dispuesto por el Artículo 712 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial.-

Puerto Madryn, Marzo 30 del 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de TORRES SEBASTIAN, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Abril 11 de 2016.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERRERO RESTITUTO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 29 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FARINELLO VICTOR LUIS mediante edictos

que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 30 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de OWEN ENRIQUE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Marzo 28 de 2016.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de PINEDA SILVIA ANDREA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Marzo 03 de 2016.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA ELISA NIEVES, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Febrero 11 de 2016.-

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de FUERTES, HILDA CLARA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Agosto 15 de 2014.-

NANCY ARNAUDO
Secretaría

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, comunica por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ACEVEDO CARLOS ADRIAN S/EJECUTIVO» Expte. N° 1351/2015, el Martillero Público Sr. Andrés Zarate rematará el día 16 de Abril de 2016 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia: UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO CORSA CLASSIC 3P AA+DIT 1.6N, AÑO 2008, DOMINIO HCW-202, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 06/10/2015 el automotor registra deuda periodos (01-12) 2014, (03 – 09) 2015 por \$ 2.605,83.- Dirección Cobros Judiciales al 07/10/2015 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 1: al 08/10/2015 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 2: al 08/10/2015 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 3: al 13/10/2015 registra deuda ordenanzas 3425/89 y 11420/13 Resolución 4911/15 por \$ 2.900.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 texto ordenado por ley 22977, bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.- SEÑA: (10%) a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: (1%) calculado sobre el valor de la operación según Arts. 28 y sgtes del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (ley 5451).- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-04-16 V: 14-04-16.

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho,

Secretaría N° Cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, comunica por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados «COCREAR COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO - VIVIENDA - TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTMA. C/AVILA JUAN CARLOS S/EJECUTIVO» Expte. N° 86/2015, el Martillero Público Sr. Andrés Zarate rematará el día 16 de Abril de 2016 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO COROLLA XEI PACK 1.8A/T, AÑO 2010, DOMINIO IRL-422, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 15/06/2015 el automotor registra deuda por los periodos (01-11) 2014 y (01-06) por \$ 4.617,24.- Dirección Cobros Judiciales al 06/07/2015 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 1 al 13/07/2015 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 2 al 20/07/2015 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 3 al 20/07/2015 No registra deuda.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 texto ordenado por ley 22977, bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.- SEÑA: (10%) a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: (1%) calculado sobre el valor de la operación según Arts. 28 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (ley 5451).- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.- Comodoro Rivadavia, 8 de Abril de 2016.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaría

I: 13-04-16 V: 14-04-16.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Paulo Eduardo König, Secretaría a cargo de la Dra. Cora Massolo, en autos caratulados: «IZARRUALDE, MARIO C/ OJEDA, ELENA NOEMI Y/O Q´RLTE. RESP. LAB. DE CHAPA DE TAXI N°054 S/ Diferencia de haberes e indemn. de ley», (Exp. 64- Año 2010), se hace saber mediante edictos que se publicaran por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los derechos y acciones de la licencia para la explotación del servicio de taxi N° 054.-

Se les hace saber a los interesados en la subasta, lo dispuesto por el art. 6° de la Ordenanza N° 10235/06, el cual dispone bajo el título Transferencia de Matrículas, lo que a continuación, en su parte pertinente, transcribo textualmente: «Queda terminantemente pro-

hibida la transferencia de matrículas, sin autorización previa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal. Para que se autorice la transferencia se deberá abonar al contado, previa e íntegramente, en concepto de canon los valores que seguidamente se indican en función de la antigüedad del titular de la misma:...». Por lo que el adquirente deberá hacerse cargo del pago de dicho canon y reunir los requisitos reglamentarios para el acceso a la titularidad del bien en subasta.-

INFORMES: Al Martillero al Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 22 de Abril del 2016 a las 17.45 horas, en la calle San Juan N° 494 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Conforme lo dispuesto por el art.153 del Código Fiscal, el adquirente tendrá a su cargo el Impuesto de Sellos correspondiendo al 1% del valor de la subasta.-En Trelew, 06 de Abril del 2016.-

CORA MASSOLO
Secretaría

I: 13-04-16 V: 14-04-16.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Ubaldo Rene Aguilera, en autos caratulados: «HEREDEROS DE JULIO MANYAUIK S/Tercera de Dominio en autos: «PANDULLO, RUMANA ANTONIA C/SUPERTIENDAS EL SHEIK S.A. S/COBRO DE PESOS» (Exp. 180- Año 1983) (Exp. 645- Año 2002), se hace saber que se publicaran edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 1- SECTOR 6- MANZANA 63- PARCELA 8- PARTIDA INMOBILIARIA N° 03722-000 (lote 5, manzana 71) de la localidad de Rawson, Provincia del Chubut. BASE: PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00).- MEJORAS: Se trata de un terreno que se encuentra en estado de abandono.- OCUPACIÓN: Se encuentra libre de ocupantes.- DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de limpieza y conservación de la vía pública y recolección de residuos domiciliarios la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 8.440,34) que abarca desde la cuota 04/04 hasta la cuota 05/15 inclusive. Se hace saber a los interesados que la deuda municipal detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente. (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.)- GRAVAMENES: Se hace saber que existe un embargo presentado en los autos: «HERE-

DEROS DE JULIO MANYAUIK S/Tercera de Mejor Derecho en autos: «PANDULLO, RUMANA ANTONIA C/SUPERTIENDAS EL SHEIK S.A. S/COBRO DE PESOS» (Exp. 180/87/1983/34699) (Exp. 561- Año 2004) por la suma de \$ 126.000 con más la suma de \$ 24.500 para más intereses y costas. INFORMES: Al Martillero al Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 22 de Abril del 2016 a las 17.00 horas, en la calle Pasaje San Juan N° 494 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo. Asimismo el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 42 de la Ley XXIV N° 57 -aplicable a subastas judiciales según lo establece dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).-

En Trelew, 05 de Abril del 2016.-

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 13-04-16 V: 14-04-16.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «OTAMENDI y CIA C/ALDO MALASPINA e HIJOS S.R.L. S/Ejecución de sentencia en autos: OTAMENDI y CIA SRL C/ALDO MALASPINA E HIJOS S.R.L. S/Ejecutivo (1763/11)» (Exp. 110- Año 2012), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta y al mejor postor con una BASE DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 203.341,00) el siguiente inmueble identificado como: Lote 10 c, Manzana 45, Matrícula (12-28) 4.069 de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma.- MEJORAS: Se trata de una propiedad compuesta por dos dormitorios y un baño principal, un living en su frente, el mismo se encuentra comunicado con la cocina – comedor amplio, un baño de servicios planta, en planta alta posee una habitación y un baño completo, entrada vehicular. La propiedad se encuentra en buen estado general.- OCUPACIÓN: La vivienda se encuentra ocupada.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 los días de publicación de Edictos en el horario de oficina.-EL REMATE se efectuará el día 20 de Abril del 2016 a las 9.00 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien

y/o quienes resulten compradores en la subasta el 10% en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el porcentaje que le corresponda en concepto de Impuesto a Ley de Sellos, según el art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la Ley XXIV N° 2.-

En Puerto Madryn, 08 de Abril del 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-04-16 V: 14-04-16.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «POBLETE FUENTES, CLAUDIO C/ DOBLE A S.R.L. S/ Ejecutivo», (Exp. 1630- Año 2015), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente automotor individualizado como: DOMINIO XAY 989- MARCA MERCEDES BENZ- TIPO CHASIS CON CABINA- MODELO 1114/36- MOTOR MARCA MERCEDEZ BENZ- NUMERO DE MOTOR 341900027086156- MARCA CHASIS MERCEDEZ BENZ- NUMERO DE CHASIS 341.138-10-057146- AÑO 1983, en el estado en que se encuentra.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 los días de publicación de Edictos en el horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 20 de Abril del 2016 a las 10.00 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 10% en concepto de seña y el 5% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate, y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal.-

En Puerto Madryn, 08 de Abril del 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-04-16 V: 14-04-16.

EDICTO

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por

ejecución de prendas, el 25/4/2016 a partir de las 9.30 horas en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20, 21 y 22 de Abril de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$

Romina Vivanco - VW Gol 1.4L 5P/13 - MBR 730 - 89.930;

Erica Padilla - Fiat Siena ELX 1.4 8V 4P/07 - GHW 809 - 39.224;

Nancy Muñoz - Fiat Punto Essence 1.6 16V 5P/11 - KCB 990 - 134.132;

Sergio Garcia - Fiat Palio Essence 1.6 5P/12 - LPQ 218 - 102.110;

Diego Espinosa - Renault Clio Pack 3P/08 - HMJ 857 - 59.191;

Luis Mansilla - Fiat Idea Attractive 1.4 5P/11 - JOR 807 - 124.445;

Héctor Carrillo - Peugeot 307 X5 1.6 110 CV 5P/07 - HAY 246 - 60.445;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/04/16

P: 14-04-16.

EDICTO

INCEMOL S.R.L. convoca a los Señores socios a la reunión de socios a celebrarse el día 09 de Mayo de 2016 a las 18:00 hs. en el domicilio de la calle San Martín 150, entpiso, de la Ciudad de Trelew, Local Hotel Centenario, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta. 2) Deliberar sobre la situación Jurídico – Legal de la Sociedad. 3) Reconducción del plazo legal de la sociedad. 4) Reforma del artículo Tercero del Contrato Social. 5) Actualización del Capital Social.

BARTOLOME NORBERTO VON NIEDERHAUSERN
Socio Gerente Coadministrador

I: 14-04-16 V: 18-04-16.

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, Chubut 06 de Abril de 2016

«El Departamento Registro y Verificaciones de la

Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente CABANA, ROQUE (M.I. 33.929.913), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 01/16; en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION

Rawson 17 de Febrero de 2016

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente CABANA, ROQUE (M.I.: N° 33.929.913), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete,-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión,-

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección

General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quien comunicará a la Escuela N° 30 y a la Residencia Escolar N° 5003, ambas de la localidad de Gastre, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica

General de Educación Primaria, a la Dirección General de Educación Primaria, al Departamento Central de Clasificación Docente, al Centro Provincial de Información Educativa, notifíquese al involucrado, y cumplido, ARCHIVESE.-

Prof. MARIA DOLORES TORREGIANI
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas y
Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCION XIII N° 01.-

I: 14-04-16 V: 27-04-16.

IPA
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29

de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles de la Comuna Rural y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVELIN, que el Sr. OSCAR FERNANDO SIMONETTA, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Pecuario, proveniente del Arroyo Sin Nombre, en un caudal aproximado de 8.986,30 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 1.133 animales, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Nomenclatura Catastral Lote 73b y 80-a de la Colonia 16 de Octubre, Departamento Futaleufu, Localidad Trevelin, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS- (USO PECUARIO) – SR. OSCAR FERNANDO SIMONETTA-COLONIA 16 DE OCTUBRE, DEPARTAMENTO FUTALEUFU- (EXPTE. 822 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 06 ABR 2016.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-04-16 V: 15-04-16.

IPA
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que EL COLEGIO N° 716 «CASIMIRO SLAPELIZ», ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del arroyo brazo norte del Río Senguer, en un caudal aproximado de 384.225,00 m3/año (0,41 l/ha.s), para su utilización de riego de 30has. Durante los meses de septiembre a marzo de cada año y un caudal aproximado de 416,10m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 190 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Potrero Municipal, Ubi-

cado al Oeste de la Ruta Nacional Nro. 40, Ejido de Alto Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) – ESCUELA AGROTECNICA Nº 716-LOCALIDAD ALTO RIO SENGUER (EXPTE. 0271 AÑO 2015-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 06 ABR 2016.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-04-16 V: 15-04-16.

**IPA
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que EL COLEGIO Nº 716 «CASIMIRO SLAPELIZ», ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de Uso Piscicultura, proveniente del Arroyo Brazo Norte del Río Senguer, en un caudal aproximado de 3,981,312.00m³/año (24.00 l/s), para su utilización de desove, eclosión y alevinaje. Durante los meses de Agosto a Marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Potrero Municipal, Ubicado al Oeste de la Ruta Nacional Nro. 40, Ejido de Alto Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS – (USO PISCICULTURA) – ESCUELA AGROTECNICA Nº 716-LOCALIDAD ALTO RIO SENGUER (EXPTE. 01214 AÑO 2015-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 06 ABR 2016.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-04-16 V: 15-04-16.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 04/2016

Objeto: «Adquisición de servidores y otros dispositivos».

Fecha de Apertura: MARTES 26 de ABRIL de 2016 a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 26/04/2016 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 13-04-16 V: 15-04-16.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación,
Estudios y Proyectos de Infraestructura**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 17/16

Obra: «Construcción Escuela de Nivel Inicial en B°. Ciudadela»

Ubicación: Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce millones doscientos treinta mil seiscientos cuarenta (\$ 14.230.640,00). Valor Básico Febrero 2016.

Plazo de Ejecución: Quinientas cuarenta (540) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Ciento cuarenta y dos mil trescientos seis con cuarenta centavos (\$ 142.306,40.)

Capacidad de Ejecución Anual: Nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil noventa y tres con treinta y tres centavos (\$ 9.487.093,33) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa Nº 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día VIERNES 29 de ABRIL de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día VIERNES 29 de ABRIL de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson en la Provincia del Chubut.-

I: 12-04-16 V: 18-04-16.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/16
 OBRA: «Ampliación Escuela N° 482 (en Esc N° 177)»
 UBICACION: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinien-

tos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta (\$ 4.545.670,00). Valor Básico Febrero 2016.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos Cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con setenta centavos (\$ 45.456,70).

Capacidad de Ejecución Anual: Siete millones setecientos noventa y dos mil quinientos sesenta y siete con catorce centavos (\$ 7.792.577,14). En especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MARTES 03 de MAYO de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES. MARTES 03 de MAYO de 2016 a las 11:00 hs en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 14-04-16 V: 20-04-16.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

